

- Solicitud directa
- Solicitud privada No. SPVA 2017-24

Convenio No. : _____

Requerimiento No. 2017001397

CUMPLIMIENTO

PROVEEDOR	ALIADO	TECNICO	ECONOMICO	JURÍDICO	VALOR TOTAL PROPUESTA	OBSERVACIONES
MARION S.A.S	NO	SI	SI	SI	\$ 17.934.318	
PAPELERIA EL PINGÜINO S.A.S	NO	SI	SI	SI	\$ 19.267.800	

OBSERVACIONES (criterios de evaluación, limitaciones, novedades del proceso, entre otros):

Los oferentes **PORTAFOLIO, PAPELERIA EL PUNTO y SUMINSUMOS** no presentaron propuesta. La propuesta de **JAIRO ERNESTO SOLARTE PATIÑO** es rechazada por llegar extemporánea (hora 03:41). La propuesta de **PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S** es rechazada (numeral 7.2 **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**: Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas, cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la ESU en estos pliegos de condiciones, cuando no aporte completamente diligenciados y firmados los anexos de la presente Solicitud Privada de Ofertas que impidan la comparación objetiva de ofertas, la no inclusión con la oferta de cualquiera de los requisitos o documentos necesarios para la evaluación de la oferta), el oferente no presentó propuesta económica. Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en la solicitud privada de propuestas **SPVA 2017 – 24** cuyo objeto es “Contrato marco de prestación de servicios de suministro de elementos de papelería, aseo y cafetería para la Empresa para la Seguridad Urbana”, la ESU efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente. El oferente **MARION S.A.S** obtiene 1000 puntos y el oferente **PAPELERIA EL PINGÜINO S.A.S** 951 puntos. Por lo anterior se recomienda adjudicar el proceso de la referencia a **MARION S.A.S** por los motivos expuestos en los numerales anteriores. Valor del contrato \$20.000.000

RESPONSABLE



NOMBRE MANUEL MEJIA PALACIO

FIRMA _____

CÉDULA 70.567.866